89 1°

93

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 26.385

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL CAPITAN DE AVIACION DON EPIFANIO OVANDO, EN MERITO A SU BRILLANTE Y DESTACADA ACTUACION DURANTE LA ULTIMA CONTIENDA CIVIL.-

---

Form. 29

S.3. N°.....

Asunción, 14 de Mayo de 1.948.-

N° 2.720

Vista la nota N°.1226 del 13 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°. -- 1578/48), en la que solicita el ascenso al grado inmediato superior del Capitán de Aviación don Epifanio Ovando, en mérito a su brillante y destacada actuación durante la última contienda civil, que culminó con el hundimiento de la chata rebelde "Rio Verde" como asimismo por su activa y eficaz participación en decisivas acciones en la región Sur del país; y habiéndose omitido su ascenso en el campo de batalla, por su acción extraordinaria, en oportunidad de la pasada contienda; de conformidad con las disposiciones de los Artículos 6° y 95 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Mayor de Aviación del Ejército Nacional, al Capitán de Aviación don Epifanio Ovando, en mérito a su brillante y destacada actuación durante la última contienda civil.-

Art.2°.-Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

JRA.